

## Vence la cuarta cuota del Impuesto Inmobiliario



### Vencimiento

24 al 30 de septiembre  
**impuesto Inmobiliario**

Cuarta cuota



Administración  
Tributaria Mendoza



MENDOZA  
GOBIERNO

El boleto se puede obtener y abonar a través de los botones “Descargá Boleto” y “Pagá Online”, dentro de la web [www.atm.mendoza.gov.ar](http://www.atm.mendoza.gov.ar) . Hay tiempo hasta el 30 de setiembre.

La Administración Tributaria Mendoza (ATM) informó que el plazo para abonar en término la cuarta cuota del impuesto inmobiliario 2021 vence el jueves 30 de septiembre. Los contribuyentes pueden obtener y pagar a través de los botones “Descargá Boleto” y “Pagá Online”, dentro del portal [www.atm.mendoza.gov.ar](http://www.atm.mendoza.gov.ar) .

El vencimiento de la quinta y última cuota del Impuesto Inmobiliario 2021 será del 24 al 30 de noviembre.

El contribuyente que no posea deuda al 31 de diciembre de 2020 tiene incluido 10% de descuento y un adicional de 10% si también estuvo al día al 31 de diciembre de 2019.

Modalidades de pago



---

Sitio de ATM:

- Pago en línea.
- Código QR en el boleto (Canal E-Pagos).
- Oficina Virtual-Volante Electrónico de Pago (VEP).

Adherir al pago electrónico

- Red Link
- Red Pago Mis Cuentas

Pago sin boleto (indicando N° de Padrón o CUIT)

- Pago Fácil
- RapiPago
- Bolsa de Comercio de Mendoza.

Calendario Impuesto Inmobiliario

- Vencimiento 4: 24 al 30 de setiembre.
- Vencimiento 5: 24 al 30 de noviembre.